



MENDOZA, 19 DIC 2024

VISTO:

El contenido del Expediente N° 44132/2024, en el que la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional eleva propuesta de adecuación del plan de desarrollo de la Secretaría Académica al horizonte 2030; y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Ordenanza N° 020/2022-CS, aprobó el Plan Estratégico 2030 para la Universidad Nacional de Cuyo con una estructura que prevé siete objetivos, treinta y una líneas estratégicas, y treinta y cuatro programas estratégicos.

Que las recientes instancias de autoevaluación y evaluación se han convertido en una oportunidad para identificar, analizar y reflexionar sobre las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de mejora, basándose en la información cuantitativa y cualitativa producida en cada una de ellas.

Que estas instancias son de tal trascendencia que permiten fundamentar la necesidad de adecuar la planificación de los planes de desarrollo de las unidades de gestión de la Facultad de Ingeniería con miras al horizonte 2030. A saber:

- Se dispone la autoevaluación de nueve carreras de posgrado de la Facultad recientemente acreditadas ante CONEAU.
- Se cuenta con los resultados de la autoevaluación correspondiente al proceso simultáneo de acreditación de cinco carreras de grado, actualmente en curso: Ingeniería en Petróleo, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecatrónica y Licenciatura en Ciencias de la Computación.
- Se tiene acceso a información preliminar relevante del proceso de autoevaluación para la V Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Cuyo, en el marco de la propuesta metodológica aprobada por Resolución N° 831/2023-CS.
- Se encuentra en desarrollo el proceso preparatorio para la autoevaluación de la carrera Arquitectura, autorizado por Resolución N° 753/2023-FI, conjuntamente con la actualización de su diseño curricular dispuesto por Resolución N° 010/2024-CD, en el marco de estándares de segunda generación (Resolución ME N° 2501/2023), la Ordenanza N° 075/2016-CS, y la incorporación del crédito de referencia del/la estudiante (CRE) como valor organizador del rediseño del plan de estudio dispuesto en el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU – Resolución ME N° 2598/2023).

Que, mediante Ordenanza N° 070/2020, la CONEAU establece las características, procedimientos y alcances del seguimiento de las acciones que la Institución debe cumplir para el desarrollo de una carrera. Además, define los criterios para evaluar las acciones desarrolladas en el marco de sus planes de mejora con el fin de cumplir con los compromisos asumidos en la resolución de acreditación de una carrera o en el dictamen que recomienda al Ministerio de Educación otorgar el reconocimiento oficial provisorio del título de un proyecto de carrera de grado.

Que, para la acreditación ARCU-SUR, los criterios de calidad establecen que deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión y que debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas (Dimensión 1: Contexto Institucional. Ingeniería, mayo 2019. Arquitectura, mayo 2015).

Que, previo a la deliberación, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo convocada al solo efecto del tratamiento del asunto, se expuso la fundamentación, el marco general para las adecuaciones de los planes y proyectos de desarrollo institucional al horizonte 2030, y las adecuaciones particulares de las Secretarías.

Resol. CD – N° 313/2024

El marco general para la adecuación de los planes y proyectos de desarrollo institucional de la Facultad de Ingeniería al horizonte 2030, dispuesto por Resolución N° 309/2024-CD.

Lo tratado y aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del martes 17 de diciembre de 2024, por unanimidad de sus miembros.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la **adecuación del plan de desarrollo de la Secretaría Académica (SA) de la Facultad de Ingeniería al horizonte 2030** obrante en el ANEXO I de la presente resolución y que forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2. Encomendar a la SGPEI la instancia central mediante la cual, a partir de las instancias de gestión y seguimiento de las unidades de gestión de la UUAA, en general, y de las carreras en particular, realice el seguimiento integral del aporte a los objetivos estratégicos y a los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras, conforme lo previsto en Resolución N° 309/2024-CD - ANEXO III - Diagnóstico D4. Autoevaluación continua.

ARTÍCULO 3. Disponer el seguimiento de la adecuación aprobada en el Artículo 1 de la presente Resolución, conforme lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de la Resolución N° 309/2024-CD.

ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 313/2024-CD



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I: ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA AL HORIZONTE 2030

1. Información general del plan

Denominación: PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
Código: PD 1. SA
Unidad Ejecutora: Facultad de Ingeniería. Secretaría Académica.
Responsable: Secretaria Académica

1.1. Organismos co-ejecutores del plan

Unidad de gestión	Código plan	Descripción
Secretaría Académica:	PD 1. SA	PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
Direcciones Generales de Carreras de Grado y	PD 1.1. DGC PET	PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN PETRÓLEO
Dirección General de Ciencias Básicas	PD 1.2. DGC IND	PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL
	PD 1.3. DGC CIV	PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL
	PD 1.4. DGC MCT	PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA MECATRÓNICA
	PD 1.5. DGC ARQ	PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA ARQUITECTURA
	PD 1.6. DGC LCC	PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL
	PD 1.7. DGCB	PLAN DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS
Secretaría Administrativa Económica Financiera:	PD 2. SAEF	PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA
Dirección General Administrativa	PD 2.1. DGA	PLAN DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Dirección General Económica Financiera	PD 2.2. DGEF	PLAN DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA FINANCIERA
Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado	PD 3. SCTYP	PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO
Dirección General de Posgrados	PD 3.1. DGP	PLAN DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADOS
Dirección de Ciencia y Tecnología	PD 3.2. DCT	PLAN DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

Unidad de gestión	Código plan	Descripción
Secretaría de Relaciones Institucionales:	PD 4. SRRII	PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Dirección de Extensión	PD 4.1. DE	PLAN DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
Dirección de Graduados	PD 4.2. DG	PLAN DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS
Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales	PD 4.3. DRNI	PLAN DE DESARROLLO DE LAS DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
Secretaría de Vinculación	PD 5. SV	PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones	PD 6. STIC	PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Secretaría de Asuntos Legales	PD 7. SAL	PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional	PD 8. SGPEI	PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

1.2. Duración: 2024 / 2030

1.2.1. Adecuación al horizonte 2030

En el tramo final del Plan Estratégico 2030 han ocurrido hechos trascendentes que permiten fundamentar la necesidad de adecuar la planificación de los planes de desarrollo de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería al horizonte 2030. A saber:

- Se dispone el resultado de los procesos de autoevaluación las carreras de grado, actualmente en proceso de acreditación, y se requiere implementar planes para la mejora continua de las dimensiones transversales a las carreras.
- Se ha actualizado el cronograma de la planificación CONEAU-CIN (AGO/2024) para los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras de grado y posgrado.
- Se encuentra en estado avanzado el proceso de autoevaluación para la V Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Cuyo y se dispone de información preliminar relevante.
- La carrera Arquitectura se encuentra en proceso preparatorio para la autoevaluación de la carrera Arquitectura mientras actualiza su diseño curricular en el marco de estándares de segunda generación y la Ordenanza N° 075/2016-CS.
- Las Resoluciones Ministeriales de los estándares de segunda generación para las carreras que se imparten en la Facultad de Ingeniería han convergido en la actualización de los planes de estudio de las cuatro ingenierías y la licenciatura en ciencias de la computación aprobados en diciembre del 2023.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024



1.2.2. Actualización del cronograma

Se cuenta con el Cronograma de horizonte 2030 que considera la acreditación de las carreras con nuevos planes de estudio.

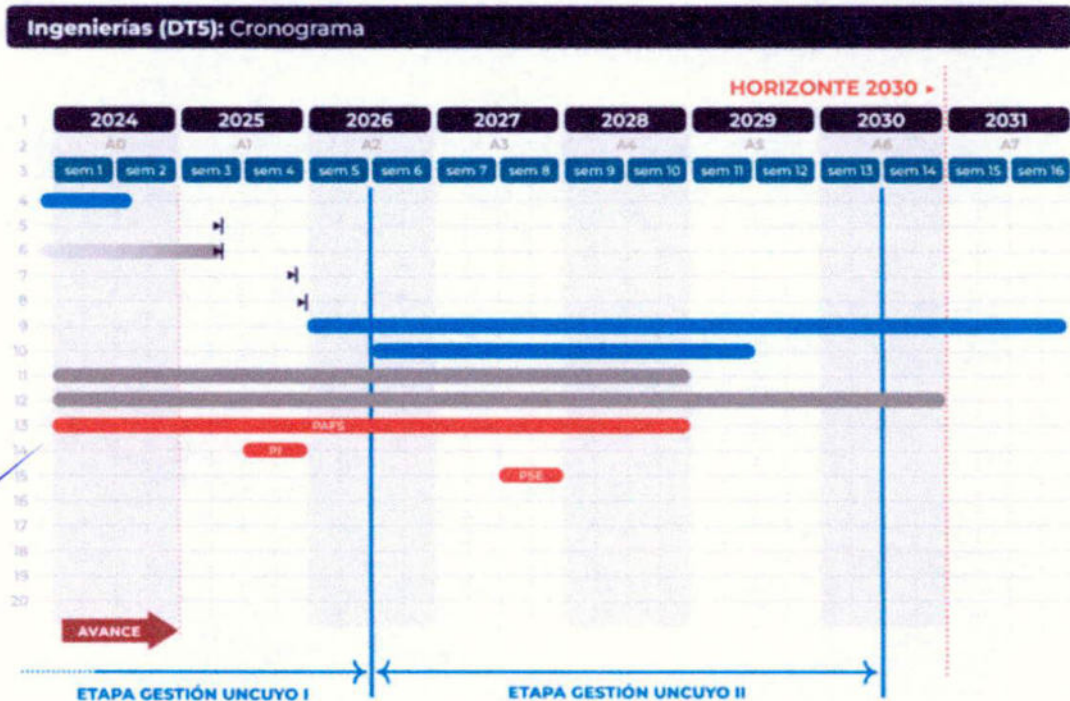


Fig. 1. Cronograma horizonte 2030: hitos para para Ingenierías y Licenciatura con duración teórica del plan de estudios de cinco años

HITOS / ACTIVIDADES

FILA 4: Presentación de Informe de Autoevaluación.

FILA 5: Visita de pares evaluadores de CONEAU - ABRIL 2025.

FILA 6: Elaboración y aprobación de los planes para la mejora continua de las carreras autoevaluadas.

FILA 7: Vista del Informe de pares evaluadores - OCTUBRE 2025.

FILA 8: Respuesta a las vistas de pares evaluadores.

FILA 9: Acredita por seis años: Consideración de eventuales sugerencias.

FILA 10: Acredita por tres años: Propuesta de plan de mejoras, seguimiento y evaluación.

FILA 11: Implementación y seguimiento del Rediseño Curricular de las Ingenierías (DT5), durante cinco años, desde 2024. Primera cohorte del nuevo plan de estudios finaliza cursado en 2028.

FILA 12: Plan de transición y plan de caducidad de los planes de estudios en proceso de derogación progresiva.

FILA 13: Práctica de actividad física saludable (PAFS).

FILA 14: Proyecto Integrador (PI)

FILA 15: Prácticas sociales educativas (PSE)

Arquitectura: Cronograma

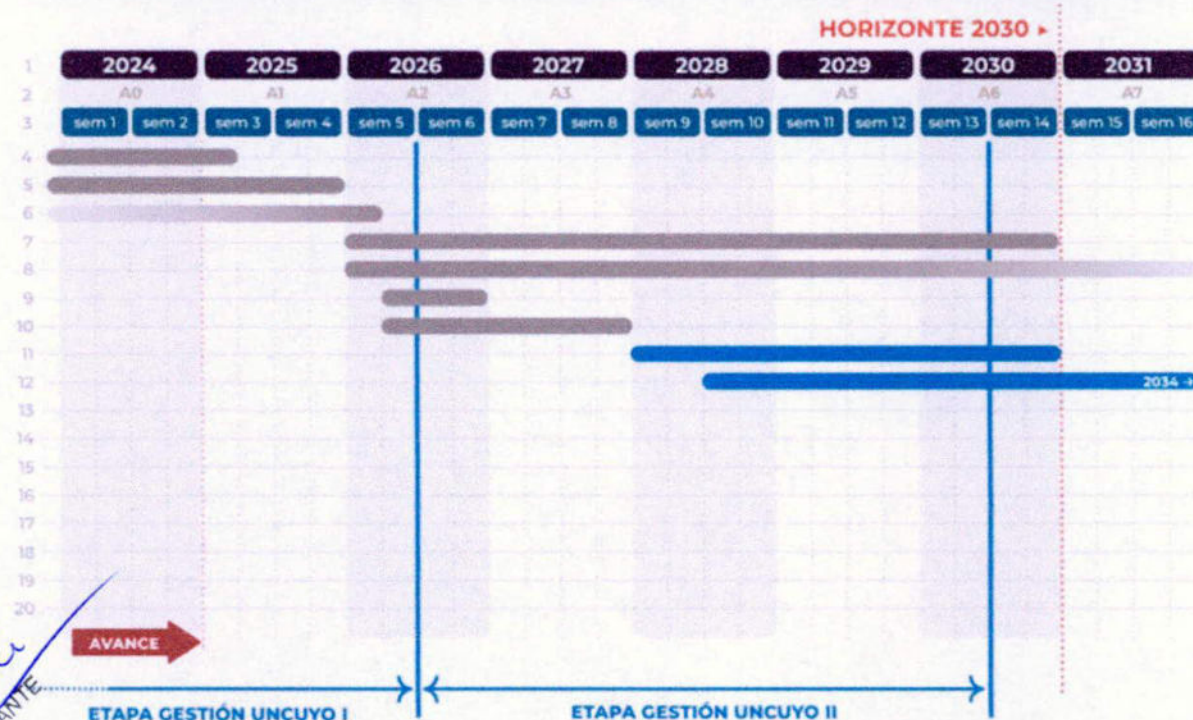


Fig. 2. Cronograma horizonte 2030: hitos para la carrera Arquitectura

HITOS / ACTIVIDADES

FILA 4: Rediseño curricular.

FILA 5: Documentos complementarios al plan de estudios delegados por el Consejo Superior al Consejo Directivo.

FILA 6: Proceso preparatorio para la autoevaluación y acreditación de la carrera.

FILA 7: Implementación y seguimiento del rediseño curricular de la carrera Arquitectura, durante cinco años, desde 2026. Primera cohorte del nuevo plan de estudios finaliza cursado en 2030.

FILA 8: Plan de transición y plan de caducidad del plan de estudios vigente - A DEFINIR

Fig. 9: Inicio de la autoevaluación.

FILA 10: Proceso de acreditación de la carrera Arquitectura.

Fig. 11: Acredita por tres años: Propuesta de plan de mejoras, seguimiento y evaluación.

FILA 12: Acredita por seis años: Consideración de eventuales sugerencias.

Secretaría Académica

Téngase presente que en el año 2024 comenzó el cursado de **las primeras cohortes del rediseño curricular** y con ello **el plan de transición** de los planes de estudios en proceso de derogación progresiva y **el plan de caducidad** de los mismos.

La implementación de los nuevos planes de estudio 2023 y la paulatina derogación y caducidad de los planes vigentes no activos implican desarrollar instancias para el cumplimiento de los mismos y actividades de seguimiento que permiten evaluar el logro de los objetivos propuestos y la incorporación de nuevas actividades como la práctica de actividad física saludable, el proyecto integrador que se incorpora en las carreras de ingeniería en petróleo y civil y las prácticas sociales educativas.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

Por otra parte, el cambio de paradigma a la formación basada en competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante requiere reformular el diseño de los proyectos pedagógicos de los espacios curriculares, contar con herramientas que permitan dar un adecuado seguimiento a la formación continua y actualizar las competencias docentes para este modelo pedagógico.

Los principales **procesos en curso** coordinados por la Secretaría Académica son los siguientes:

- Fortalecimiento de las Actividades de la Secretaría Académica y de las Direcciones de Carrera a través de la adecuación y seguimiento de instrumentos académicos para la operativización de los nuevos planes de estudio de las carreras de Ingeniería y la LCC.
- Desarrollo Profesional de los Docentes de la Facultad de Ingeniería en el marco del modelo pedagógico de formación por competencias y aprendizaje centrado en el estudiante
- Fortalecimiento de Virtualidad en el marco de los Planes de Estudio diseñados por competencias
- Desarrollo Estudiantil Integral y acompañamiento a los estudiantes
- Digitalización y organización de documentación de Dirección General de Alumnos (grado y posgrado) y resguardo de la información existente (responsabilidad legal)
- Curso de nivelación basado en el acompañamiento y la presencialidad.

Secretaría Académica: Cronograma

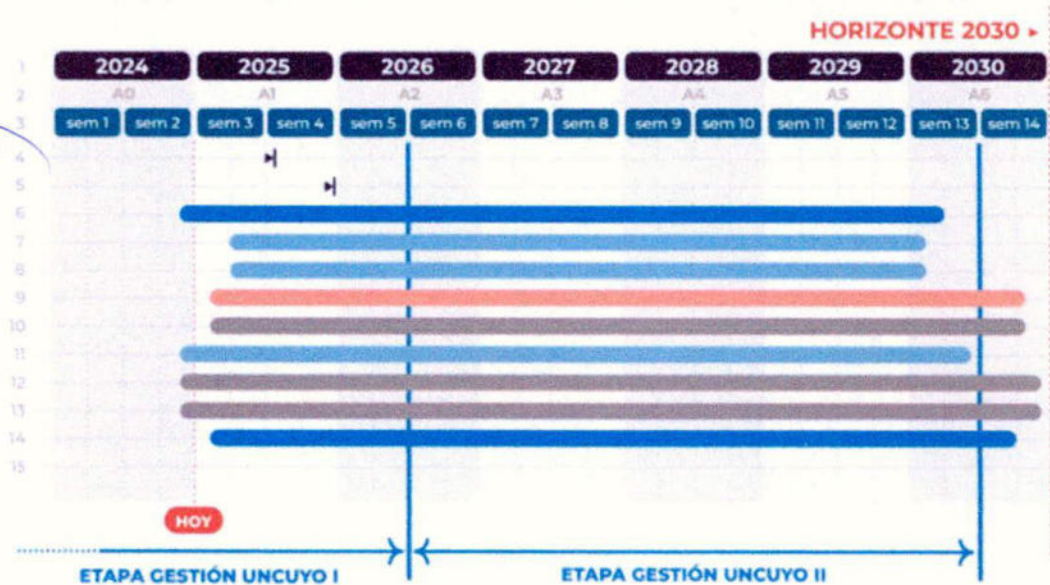


Fig. 3. Cronograma horizonte 2030: SA

HITOS / ACTIVIDADES

FILA 4: Visita pares evaluadores.

FILA 5: Visita pares evaluadores.

FILA 6: Componente 1.

FILA 7: Componente 2. Vinculado a planta docente.

FILA 8: Componente 3. Vinculado a planta docente.

FILA 9: Componente 4. Vinculado a aspirantes.

FILA 10: Componente 5. Vinculado a estudiantes.

FILA 11: Componente 6. Vinculado a docentes.

FILA 12: Componente 7. Vinculado a estudiantes.

FILA 13: Componente 8. Vinculado a estudiantes.

FILA 14: Componente 9. Aplica a todas las actividades.

1.2.3. Hitos fundamentales para la planificación operativa del PDI**2024: Hitos fundamentales**

2024/Anual. Generación, aplicación y evaluación de los instrumentos académicos previstos en los nuevos planes de estudios.

2024/Anual. Diseño y validación del curso Taller de competencias docentes y sus correspondientes módulos: Aprendizaje centrado en el estudiante; La formación por competencias; El contenido de la enseñanza; Resultados de Aprendizaje; Mediación Pedagógica, metodologías y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje; La evaluación en la formación por competencias.

2024/Anual. Diseño y validación del Modelo Tecno Pedagógico Facultad de Ingeniería (MTP FI) a ser aplicado en Aula Abierta (Moodle)

2024/Anual. Acompañamiento de Trayectorias académicas de los estudiantes Campaña integral de difusión de las actividades estudiantiles.

2024/Anual. Digitalización de documentación y uso de las funcionalidades de SIU GUARANÍ por parte de docentes para la gestión de la información: Actas de exámenes.

2024/Anual. Talleres complementarios obligatorios para Ing. Civil e Ing. en Petróleo. Reconocimiento de aprobación de parciales en los globales.

2025: Hitos fundamentales

2025/Anual Generación, aplicación y evaluación de los instrumentos académicos previstos en los nuevos planes de estudios. Análisis de resultados para el primer y segundo semestre de las carreras.

2025/Anual Diseño y validación del curso Taller de competencias docentes. Evaluación del curso Taller y diseño de estrategias de acompañamiento u otras que permitan dar continuidad al Programa

2025/Anual Implementación del MTP FI y Formación Docente. Evaluación de resultados y adecuación. Proyectos de Virtualidad

2025/Anual. Acompañamiento de Trayectorias académicas de los estudiantes. Desarrollo de un software para el trabajo interno de DAE y registración de actividades. Estadísticas. Propuestas de intervención en instrumentos académicos

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

2025/Anual. Digitalización de documentación y uso de las funcionalidades de SIU GUARANÍ por parte de docentes para la gestión de la información: Cursadas y Promociones.

2025/Anual. Mejoras en la inscripción de aspirantes y asignación de legajo a ingresantes.

2026: Hitos fundamentales

2026/00. Generación, aplicación y evaluación de los instrumentos académicos previstos en los nuevos planes de estudios. Análisis de resultados para el tercer y cuarto semestre de las carreras.

2026/Anual. Diseño y validación del curso Taller de competencias docentes. Evaluación del curso Taller y diseño de estrategias de acompañamiento u otras que permitan dar continuidad al Programa

2026/Anual. Implementación del MTP FI y Formación Docente. Evaluación de resultados y adecuación. Evaluación de Proyectos de Virtualidad

2026/Anual. Acompañamiento de Trayectorias académicas de los estudiantes. Propuestas de intervención en instrumentos académicos

2026/Anual. Digitalización de documentación y uso de las funcionalidades de SIU Guarani por parte de docentes para la gestión de la información: Seguimiento de evaluaciones y encuestas de alumnos.

2026/Anual. Análisis de resultados. Nuevas propuestas de inclusión y acercamiento a los aspirantes.

2027: Hitos fundamentales

2027/Anual. Generación, aplicación y evaluación de los instrumentos académicos previstos en los nuevos planes de estudios. Análisis de resultados para el quinto y sexto semestre de las carreras

2027/Anual. Diseño y validación del curso Taller de competencias docentes. Evaluación del curso Taller y diseño de estrategias de acompañamiento u otras que permitan dar continuidad al Programa

2027/Anual. Implementación del MTP FI y Formación Docente. Evaluación de resultados y adecuación.

2027/Anual. Acompañamiento de Trayectorias académicas de los estudiantes. Propuestas de intervención en instrumentos académicos. Proyectos de Traces y de Egreso.

2027/Anual. Digitalización de documentación y uso de las funcionalidades de SIU GUARANÍ por parte de docentes para la gestión de la información: Reportes de seguimiento.

2027/Anual. Análisis de resultados. Nuevas propuestas de inclusión y acercamiento a los aspirantes.

2028: Hitos fundamentales

2028/00. Generación, aplicación y evaluación de los instrumentos académicos previstos en los nuevos planes de estudios. Análisis de resultados para el séptimo y octavo semestre de las carreras

2028/Anual. Renovación del curso Taller de competencias docentes. Difusión de las buenas prácticas. Incorporación de nuevas herramientas.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024



- 2028/Anual. Continuidad del MTP FI y Formación Docente. Evaluación de resultados y adecuación. Implementación de Proyectos de Virtualidad
- 2028/Anual. Acompañamiento de Trayectorias académicas de los estudiantes. Propuestas de intervención en instrumentos académicos. Proyectos de Traces y de Egreso.
- 2028/Anual. Digitalización de documentación y uso de las funcionalidades de SIU GUARANÍ por parte de docentes para la gestión de la información: Seguimiento de evaluaciones y encuestas de alumnos.
- 2028/Anual. Análisis de resultados. Nuevas propuestas de inclusión y acercamiento a los aspirantes.

2029: Hitos fundamentales

- 2029/00. Generación, aplicación y evaluación de los instrumentos académicos previstos en los nuevos planes de estudios. Análisis de resultados para el noveno y décimo semestre de las carreras
- 2029/Anual. Continuidad de formación de competencias docentes y digitales. Difusión de las buenas prácticas. Incorporación de nuevas herramientas.
- 2029/Anual. Utilización amplia del modelo tecnopedagógico. Evaluación de resultados y adecuación. Evaluaciones de Proyectos de Virtualidad
- 2029/Anual. Acompañamiento de Trayectorias académicas de los estudiantes. Propuestas de intervención en instrumentos académicos. Proyectos de Traces y de Egreso. Seguimiento de proyectos integradores.
- 2029/Anual. Digitalización de documentación y uso de las funcionalidades de SIU GUARANÍ para la gestión de la información: acceso *on line* de estudiantes, docentes y la gestión.
- 2029/Anual. Análisis de resultados. Nuevas propuestas de inclusión y acercamiento a los aspirantes.

2030: Hitos fundamentales

- 2030/00. Generación, aplicación y evaluación de los instrumentos académicos previstos en los nuevos planes de estudios. Análisis de resultados para el undécimo semestre ingeniería mecatrónica.
- 2030/Anual. Continuidad de formación de competencias docentes y digitales. Difusión de las buenas prácticas. Incorporación de nuevas herramientas. Publicaciones de prácticas docentes.
- 2030/Anual. Incorporación de nuevas herramientas modelo tecnopedagógico. Evaluación de resultados y adecuación.
- 2030/Anual. Acompañamiento de Trayectorias académicas de los estudiantes. Propuestas de intervención en instrumentos académicos. Proyectos de Traces y de Egreso. Seguimiento de proyectos integradores.
- 2030/Anual. Digitalización de documentación y uso de las funcionalidades de SIU GUARANÍ para la gestión de la información: acceso *on line* de estudiantes, docentes y de la gestión.
- 2030/Anual. Análisis de resultados. Nuevas propuestas de inclusión y acercamiento a los aspirantes.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

1.3. Objetivos, líneas y programas estratégicos, y planes de acción resultantes de los diagnósticos a los que contribuye el plan

En el presente Apartado se identifican los objetivos, líneas y programas estratégicos a los cuales aportan los componentes planificados, para la ejecución de los planes de acción vinculados a los seguimientos y resultados de los mismos.

1.3.1. Objetivo estratégico (OE1): ENSEÑANZA

Impulsar el acceso a la educación preuniversitaria y universitaria de calidad, pertinente, innovadora, inclusiva, intercultural, diversa, acompañando integralmente a estudiantes y docentes.

Líneas estratégicas del OE1

1. Actualización, ampliación y adecuación de la oferta académica de pregrado y grado con parámetros de innovación y pertinencia teniendo en cuenta diversas modalidades pedagógicas, organizativas y sedes.
2. Fomento, fortalecimiento y acompañamiento integral a docentes a través de la innovación pedagógica y curricular, propiciando el desarrollo de capacidades digitales y transversales.
4. Acompañamiento académico integral de estudiantes mediante la obtención, sistematización, y publicación de datos agregados sobre los diversos tramos formativos analizando aspectos integrales de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Programas estratégicos del OE1

- 1.1. Análisis de la oferta académica con parámetros de innovación y pertinencia, según el tipo de mediación pedagógica, modalidad y sede.
- 1.2. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades digitales docentes.
- 1.3. Fortalecimiento en la oferta de capacitación y actualización continua destinada a docentes.
- 1.4. Fortalecimiento de las estrategias de inclusión educativa y vinculación con el nivel medio.
- 1.5. Fortalecimiento de la orientación vocacional y educativa.
- 1.7. Sistema integrado de información académica.
- 1.8. Fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas.

1.3.2. Objetivo estratégico (OE7): GESTIÓN INSTITUCIONAL

Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales, garantizando que la comunicación, gestión y administración sea transparente, inclusiva, innovadora, colaborativa, efectiva y con perspectiva de género y diversidad permitiendo el cumplimiento de los fines y funciones que se propone la UNCuyo

Líneas Estratégicas del OE7

2. Promoción de las políticas de transparencia, modernización y digitalización en la gestión institucional de la Universidad en todos sus niveles y funciones.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

3. Profundización de los procesos y mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.
4. Integración de los sistemas de información universitaria para sustentar los procesos de toma de decisiones, evaluaciones, acreditaciones y apertura de datos.

Programas Estratégicos del OE7

- 7.1. Programa: Gestión de la información y Planificación
- 7.3. Programa: Modernización y Digitalización

1.3.3. Planes de acción vinculados a diagnósticos de la autoevaluación de carreras.

El plan de desarrollo de la Secretaría Académica se vincula con los planes de acción correspondientes a los diagnósticos resultantes del proceso de autoevaluación para la acreditación de carreras de grado que se enuncian a continuación:

- 
- Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA
- D 1. Gestión de instancias de seguimiento y apoyo a las trayectorias académicas estudiantiles con coherencia y robustez institucional. (DAE-TRACES)
 - D 2. Sistemas de registro y procesamiento de información académica-administrativa. (DAG_SIU GUARANI-DAE)
 - D 3. Seguimiento de programas de otorgamiento de becas y de trayectorias estudiantiles académicas de becarios. (DAE)
 - D 4. Autoevaluación continua. (SEMESTRAL/ANUAL)
 - D 5. Seguimiento de dimensiones transversales a las carreras.
 - D 6. Seguimiento de instancias transversales a rediseños curriculares.
 - D 7. Cuerpo académico: políticas institucionales sobre la actualización y el perfeccionamiento del personal docente. (SAPDOC-DMYTE)
 - D 8. Cuerpo académico: políticas institucionales sobre las dimensiones que acompañan la docencia. (DAD)
 - D 9. Cuerpo académico: rotación docente en espacios curriculares. (SA)
 - D 11. Posgrado – grado: articulación carreras de grado y posgrado.
 - D 14. Políticas institucionales: compilación y adecuación de declaraciones documentadas. (SA-Decanato)
- 
- Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2. Planificación: resumen narrativo de los componentes del plan y su vinculación con los programas estratégicos

La estructura de presentación del resumen narrativo es la siguiente: componente (y su vinculación al programa estratégico), actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos.

Téngase presente que para cada indicador se prevé que exista uno o más medios de verificación.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

Componente 1: vinculado al programa estratégico 1.1.

Análisis de la oferta académica con parámetros de innovación y pertinencia, según el tipo de mediación pedagógica, modalidad y sede.

Actividades del Componente 1

- 1.1. Generación, aplicación y evaluación de los instrumentos académicos previstos en los nuevos planes de estudios

Indicadores: Cantidad de instrumentos académicos por planes de estudios nuevos implementados.

Medios de verificación: Actos administrativos y/o actas y/o documentos formalizados a tal fin.

Supuestos: Trabajo coordinado con las Direcciones Generales de Carrera.

- 1.2. Diseño de las matrices de equivalencias entre planes de estudios por carreras, entre carreras e ingresos por pases e implementación de la Práctica de Actividad Física Saludable (PAFS); PSE (Prácticas Sociales Educativas).

Indicadores: Cantidad de pases e ingresos anuales, Cantidad de alumnos que participan en la PAFS y en la PSE. Tasa de cambio de una carrera a otra.

Medios de verificación: Actos administrativos y/o actas y/o documentos formalizados a tal fin. Estadísticas de DAG.

Supuestos: Trabajo coordinado de la SA con las Direcciones Generales de Carrera, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Dirección de Alumnos de Grado.

- 1.3. Revisión y seguimiento de los formularios para el cumplimiento de las obligaciones docentes.

Indicadores: % de obligaciones presentadas en tiempo y forma

Medios de verificación: Informes de seguimiento.

Supuestos: Trabajo coordinado con las Direcciones Generales de Carrera y de Ciencias Básicas, Departamento Clases y Exámenes, y SAEF (Dirección de Personal).

Componente 2: vinculado al programa estratégico 1.2

- 1.2. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades digitales docentes.

Actividades del Componente 2

- 2.1. Diseño y validación del Modelo Tecno Pedagógico Facultad de Ingeniería (MTP FI) a ser aplicado en Aula Abierta (Moodle Ver.4.3)

Indicadores: Cantidad de espacios curriculares que aplican el MTP FI (Cantidad de proyectos).

Medios de verificación: Encuestas, grilla de valoración, otros medios, actas y/o documentos formalizados a tal fin.

Supuestos: Trabajo coordinado con docentes, DMyTE y STIC.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

- 2.2. Gestión de cursos de formación específicos con intención de innovación en la enseñanza con virtualidad.

Indicadores: Cantidad de docentes capacitados en el MTP y en SIED. Cantidad de cursos diseñados.

Medios de verificación: Registros de asistencia y de aprobación. Actas y/o documentos formalizados a tal fin.

Supuestos: Trabajo coordinado con docentes, DMyTE y STIC.

- 2.3. Desarrollo de línea de investigación DMYTE

Indicadores: Cantidad de proyectos en curso.

Medios de verificación: Informes finales de proyectos. Implementación de acciones.

Supuestos: Trabajo coordinado con docentes, DMyTE y STIC.

Componente 3: vinculado al programa estratégico 1.3

- 1.2. Fortalecimiento en la oferta de capacitación y actualización continua destinada a docentes.

Actividades del Componente 3

- 3.1. Diseño y validación del curso Taller de Actualización docente en Formación por Competencias y Aprendizaje Centrado en el Estudiante.

Indicadores: Cantidad de módulos diseñados.

Medios de verificación: Material didáctico y Aula Abierta.

Supuestos: Equipo de trabajo de SAPDOC con participación de las Direcciones Generales de Carrera y trabajo coordinado con DMyTE y STIC.

- 3.2. Dictado del Taller de Actualización docente en Formación por Competencias y Aprendizaje Centrado en el Estudiante - Diplomatura

Indicadores: Cantidad de docentes capacitados. Cantidad de: instancias de capacitación, jornadas, encuentros implementados.

Medios de verificación: Registros de asistencia y de aprobación.

Supuestos: Trabajo coordinado de SAPDOC, con docentes y DGC.

Componente 4: vinculado al programa estratégico 1.4

- 1.4. Fortalecimiento de las estrategias de inclusión educativa y vinculación con el nivel medio.

Actividades del Componente 4

- 4.1. Rediseño y actualización del Curso de Nivelación para el ingreso a la Facultad de Ingeniería.

Indicadores: Cantidad de ingresantes. Evolución anual de cantidad total de ingresantes. Porcentajes de ausentes, reprobados. Aspirantes/ingresantes.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

Medios de verificación: Registros de asistencia y de aprobación. Actas y/o documentos formalizados a tal fin.

Supuestos: Trabajo coordinado de la Dirección de Ingreso con la Dirección de Ciencias Básicas, las DGC y SAPOE.

Componente 5: vinculado al programa estratégico 1.5

1.5. Fortalecimiento de la orientación vocacional y educativa.

Actividades del Componente 5

5.1. Diseño de actividades de apoyo de SAPOE

Indicadores: Cantidad de atenciones realizadas por el SAPOE. Cantidad de estudiantes que declaran discapacidad al momento de la inscripción según tipo de discapacidad.

Medios de verificación: Registros de reuniones. Planes Individuales. Actas y/o documentos formalizados a tal fin.

Supuestos: Trabajo coordinado de SAPOE, DAE y DAG.

Componente 6: vinculado al programa estratégico 1.7

1.7. Sistema integrado de información académica.

Actividades del Componente 6

6.1. Utilización plena de SIU GUARANI por parte de docentes

Indicadores: % de docentes que cargan información

Medios de verificación: Registros de SIU GUARANI

Supuestos: Funcionamiento del SIU GUARANI y accesos autorizados. Capacitación docente.

6.2. Manual de procedimientos de la Dirección de Asuntos Docentes (designaciones y concursos de docentes, adscripciones de docentes, convalidaciones de títulos, cumplimiento docente).

Indicadores: % de procesos sistematizados

Medios de verificación: Actos administrativos y/o actas y/o documentos formalizados a tal fin: procedimientos, compendio de normativas.

Supuestos: Trabajo coordinado de SA con SAEF y Área de Calidad.

6.3. Adecuación y actualización de normativas (adscripciones, equivalencias, régimen académico)

Indicadores: cantidad de normativas actualizadas/ generadas.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

Medios de verificación: Actos administrativos y/o actas y/o documentos formalizados a tal fin: procedimientos, compendio de normativas.

Supuestos: Alineación con la normativa de la UNCuyo y de otros organismos ME, CONEAU.

Componente 7: vinculado al programa estratégico 1.8

1.8. Fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas.

Actividades del Componente 7

7.1. Programa de seguimiento de Trayectorias Educativas.

Indicadores por carrera: Cantidad de FATE. Cantidad de propuestas de intervención en instrumentos académicos. Tasa de retención. Relación ingreso-egreso. Cantidad de talleres TRACES. Cantidad de tutorías TRACES. Cantidad de estudiantes que participan de talleres TRACES.

Medios de verificación: Actos administrativos y/o actas y/o documentos formalizados a tal fin. Adecuaciones a los planes de transición.

Supuestos: Trabajo coordinado de DAE, DAG con docentes y DGC y SAPOE.

Componente 8: vinculado al programa estratégico 7.1

7.1 Programa: Gestión de la información y Planificación.

Actividades del Componente 8

8.1. Programa de seguimiento de Trayectorias Educativas

Indicadores por carrera: Cantidad de FATE. Cantidad de propuestas de intervención en instrumentos académicos. Tasa de retención. Relación ingreso-egreso. Cantidad de talleres TRACES. Cantidad de tutorías TRACES. Cantidad de estudiantes que participan de talleres TRACES.

Medios de verificación: Actos administrativos y/o actas y/o documentos formalizados a tal fin. Adecuaciones a los planes de transición. Informes.

Supuestos: Trabajo coordinado de DAE, DAG con docentes y DGC y SAPOE.

Componente 9: vinculado al programa estratégico 7.3

7.3 Programa: Modernización y Digitalización

Actividades del Componente 9

9.1. Diseño de sistemas de registro de cumplimiento de obligaciones docentes.

Indicadores: Cantidad de docentes que cumplen con documento P3. Cantidad de Espacios Curriculares que cumplen con documentos P2, P4 y P5.

Medios de verificación: Actos administrativos y/o actas y/o documentos formalizados a tal fin. Reportes.

Supuestos: Trabajo coordinado de DGC, SA, SAEF y STIC.

ANEXO I – Resol. CD – N° 313/2024

9.2. Diseño de sistemas de seguimiento de estudiantes en DAE

Indicadores por carrera: Cantidad de estudiantes

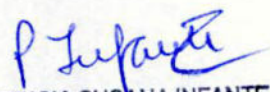
Medios de verificación: Actos administrativos y/o actas y/o documentos formalizados a tal fin. Reportes.

Supuestos: Trabajo coordinado de DGC, DAG, DAE y STIC.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD – N° 313/2024




Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA